



Trujillo, 07 de Septiembre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 160-2023-GRLL-GGR/GRA, de fecha 07 de julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 160-2023-GRLL-GGR-GRA, se resuelve reconocer el derecho a la devolución a favor de:

Nombres y apellidos / Razón Social	DNI / RUC	Banco	N° Cuenta	CCI	Importe (S/)
Montoya Mathey Juan Carlos	10189038564	BBVA-Continental	0011-0249-0202084553	011-249-000202084553-09	S/ 10,604.20

Que, es necesario rectificar el error material existente en el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional N° 160-2023-GRLL-GGR-GRA de fecha 07 de julio del 2023 en relación a la Cuenta Bancaria, Código de Cuenta Interbancaria (CCI) del beneficiario y entidad bancaria;

Que, de acuerdo al Art. 212 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019—JUS inciso 1) establece que “Los errores Materiales o aritméticos en los Actos Administrativos pueden ser rectificadas con efectos retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes, es procedente la rectificación del error material en el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional N° 160-2023-GRLL-GGR-GRA de fecha 07 de julio del 2023;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y, y en aplicación a lo señalado en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado a través del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el error material en el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional N° 160-2023-GRLL-GGR-GRA de fecha 07 de julio del 2023 tal como se detalla a continuación:

DICE:

RECONOCER el derecho a la devolución a favor del(los) siguiente(s) beneficiario(s):

Nombres y apellidos / Razón Social	DNI / RUC	Banco	N° Cuenta	CCI	Importe (S/)
Montoya Mathey Juan Carlos	10189038564	BBVA- Continental	0011-0249-0202084553	011-249-000202084553-09	S/ 10,604.20

DEBE DECIR:

RECONOCER el derecho a la devolución a favor del(los) siguiente(s) beneficiario(s):

Nombres y apellidos / Razón Social	DNI / RUC	Banco	N° Cuenta	CCI	Importe (S/)
Montoya Mathey Juan Carlos	10189038564	BCP	57017738016603	002-57017738016603705	S/ 10,604.20

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR, en todos sus demás extremos la citada Resolución Gerencial Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CECILIA LORENA AGREDA VEREAU
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

